



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2011

Expte. N° 516/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, Presidente del Comité Organizador del XVII CONGRESO ARGENTINO DE CATÁLISIS y VI CONGRESO DE CATÁLISIS DEL MERCOSUR; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho evento se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 17 al 20 de octubre del año en curso y asimismo solicita el auspicio de esta UNIVERSIDAD.

QUE el mismo contará con el apoyo de prestigiosos Investigadores y Científicos de nuestro medio y del resto del país y del Mercosur, quienes actuarán como miembros del Comité Científico.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

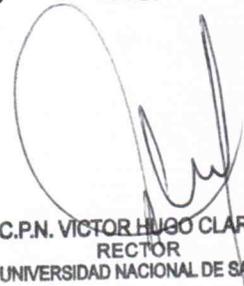
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al XVII CONGRESO ARGENTINO DE CATÁLISIS y VI CONGRESO DE CATÁLISIS DEL MERCOSUR, que se llevará a cabo en nuestra Ciudad entre los días 17 y 20 de octubre de 2011.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0376-11